PÁG. 1 Fecha: 06/03/2017

ΤίτυLO	SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO				
301- PODER JUDICIAL	10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 - 928-Organismo de Investigación Judicial				
SOLICITUD Nº	MONTO DE LA SOLICITUD	SALDO DE LA SOLICITUD				
301-270359-17	¢ 6,251,646.00	¢ 6,086,996.00				
PROVEEDOR	CÉDULA JURÍDICA	TELÉFONO				
Inversiones y Transportes Tres B S. A.	3-101-142855	27718864				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TÉRMINO DE PAGO	T.C CRC ¢ al 28/02/2017				
001 - Ingresos Corrientes	Transferencia bancaria nacional	¢ 0.00				
ÁREA TRAMITADORA	ENTE EMISOR	RUBRO				
3 - Gobierno Compras Menores	284 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR					
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES						

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Mensual	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Sustitución de Vidrio Parabrisas delantero a Vehículo Oficial Unidad 05 placa CL 292902 marca Mitsubishi modelo 2016 de la Delegación Regional del OIJ de Pérez Zeledón (Se quitará parabrisas quebrado e instalará el nuevo) Garantía: 12 Meses Plazo de entrega: 1 día Hábil Lugar de entrega: Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 50,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 50,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 50,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 50,000.0000	¢ 50,000.00
					MONTO TOTAL ARTICULOS EN C	COLONES	¢ 50,000.00
(CINCUENTA MIL COLONES 00/100)					MONTO DE ESTE PEDIDO	MONTO DE ESTE PEDIDO	
,					0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO I	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	
					NETO A CANCELAR AL PROVEE	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	
					PARA USO EXCLUSIVO DEL POD	DER JUDICIAL	
					MONTO DE ESTE PEDIDO		¢ 50,000.00
					MONTO TOTAL RESERVA DE DIF	. CAMBIARIO	¢ 0.00
					TOTAL CON RESERVA DE DIF. C	AMBIARIO ¢	¢ 50,000.00

Nº Expediente: 2017CD-000003-ARPZCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:

Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:

Elaborado por Aprobado por Aprobado por Aprobado por Visado por Macroproceso Depto. Proveeduría/ UAR Subproceso de Presupuesto Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PODER JUDICIAL Pedido Nº 2017-070990 DIRECCIÓN EJECUTIVA

PÁG. 2 Fecha: 06/03/2017

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

Recursos provienen de Presupuesto 2017; Compra Menor 2017CD-000003-ARPZCM; Resumen de Adjudicación 03-2017;Reparación de vehículo Oficial Unidad 05 Placa CL292902 marca Mitsubishi Modelo 2016 de la Delegación Regional del OIJ de Pérez Zeledón, Entero de Gobierno N°355130 adjunto al expediente Físico.-

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contaran con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	64 - DELEGACION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON	1

Elaborado por Depto. Proveeduría/ UAR Aprobado por Depto. Proveeduría/ UAR Aprobado por Subproceso de Presupuesto Visado por Macroproceso Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.